6.- Formalización del contrato 28 de febrero de 2012.

Melilla, 28 de febrero de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PROYECTO MELILLA, S.A.

510.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo imposible practicar la notificación por resultar "caducado en lista de correos" y tras realizar dos intentos infructuosos de notificación a MELILLATEL COMUNICACIONES MELILLEN- SES, S.L. con CIF B-52.010.642 en referencia a los expedientes abajo relacionados:

Expediente: 21/07 - AYUDAS FINANCIERAS A EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE. (Cofinanciado 75% FEDER Y 25% CIUDAD AUTÍONOMA DE MELILLA)

Expediente: 22/07 - AYUDAS FOMENTO CONTRATACIÓN Y EL AUTO-EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EMPRESAS ENCUADRADAS EN INICIATIVA LOCALES DE EMPLEO. (Cofinanciado 75% FSE Y 25% CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA)

Se comunica para conocimiento general y para que surta efecto que

En aplicación del artículo 18 del Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A. (BOME Nº 4399 de fecha 15 de Mayo de 2007), le comunico que deberá aportar la siguiente documentación para comprobar el mantenimiento de empleo subvencionado (5 INDEFINIDOS JORNADA COMPLETA) y mantenimiento de inversiones conforme al proyecto subvencionado. Por lo que deberá aportar: Informe de Vida laboral de la Empresa desde 01/01/2008 hasta 28/02/2011, certificación de encontrarse de alta en Hacienda de la sociedad y estado de las inversiones subvencionadas en el expediente 21/07, así como inventario de dichos bienes.

Por todo ello, se le concede un plazo de 10 días para presentar la documentación requerida, en caso de pasar dicho plazo sin presentar documentación alguna se procederá a trasladar el expediente al órgano correspondiente para que realice las actuaciones que considere oportunas.

Melilla, 01 de marzo de 2012.

La Gerente de Proyecto Melilla, S.A.

Carolina Gorgé Luciañez.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

511.- La Excma. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0071 de fecha 27 de febrero de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe procederse la rectificación del error material producido en la elaboración de las listas de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, por oposición libre, por lo que mediante la presente VENGO EN ORDENAR la inclusión en las listas definitivas de admitidos de dicho proceso al aspirante D. Gonzalo Hoyos Valverde con D.N.I 52.319.568-L".

Lo que se traslada para supublicación.

Melilla, 29 de febrero de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA